

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

**1662**      *Exposición de la Matrícula del IAE 2016.*

#### **Anuncio**

El Sr. Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

#### **Hace saber:**

De conformidad con lo dispuesto en el art .90.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, está a disposición del público en las dependencias municipales la matrícula del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, correspondiente al presente ejercicio de 2016, 15 días a partir de su publicación.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo mencionado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la A.E.A.T. Hacienda, competente por razón del territorio, en el plazo de 15 días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.

#### **RELACIÓN DE MUNICIPIOS**

ALBANCHEZ DE MÁGINA  
ALCALÁ LA REAL  
ALDEAQUEMADA  
ANDÚJAR  
ARJONA  
ARJONILLA  
ARQUILLOS  
BAEZA  
BAILÉN  
BAÑOS DE LA ENCINA  
BEAS DE SEGURA  
BEDMAR-GARCÍEZ  
BEGÍJAR  
BÉLMEZ DE LA MORALEDA  
BENATAE  
CABRA DEL SANTO CRISTO  
CAMBIL  
CAMPILLO DE ARENAS

CANENA  
CARBONEROS  
CÁRCHELES  
LA CAROLINA  
CASTELLAR  
CASTILLO DE LOCUBÍN  
CAZALILLA  
CAZORLA  
CHICLANA DE SEGURA  
CHILLUÉVAR  
ESCAÑUELA  
ESPELÚY  
FRAILES  
FUENSANTA DE MARTOS  
FUERTE DEL REY  
GÉNAVE  
LA GUARDIA DE JAÉN  
GUARROMAN  
LAHIGUERA  
HIGUERA DE CALATRAVA  
HINOJARES  
HORNOS DE SEGURA  
HUELMA  
IBROS  
LA IRUELA  
IZNATORAF  
JABALQUINTO  
JAMILENA  
JIMENA  
JÓDAR  
LARVA  
LINARES  
LOPERA  
LUPIÓN  
MANCHA REAL  
MARMOLEJO  
MENGÍBAR  
MONTIZÓN  
NAVAS DE SAN JUAN  
NOALEJO  
ORCERA  
PEAL DE BECERRO  
PEGALAJAR  
PORCUNA  
POZO ALCÓN  
PUENTE DE GÉNAVE  
LA PUERTA DE SEGURA  
QUESADA  
RUS  
SABIOTE  
SANTA ELENA  
SANTIAGO DE CALATRAVA  
SANTIAGO-PONTONES  
SANTISTEBAN DEL PUERTO  
SANTO TOMÉ  
SEGURA DE LA SIERRA  
SILES  
SORIHUELA DEL GUADALIMAR  
TORREBLASCO PEDRO  
TORRE DEL CAMPO  
TORREDONJIMENO  
TORREPEROGIL

TORRES  
TORRES DE ALBANCHEZ  
VALDEPEÑAS DE JAÉN  
VILCHES  
VILLACARRILLO  
VILLANUEVA DE LA REINA  
VILLARDOMPARDO  
LOS VILLARES  
VILLATORRES  
VILLARRODRIGO  
ARROYO DEL OJANCO

Jaén, a 12 de Abril de 2016.- La Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.